

forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento. y para que sirva de notificación en legal forma a Bingo Noray, expido la presente.

En Melilla, a 12 de enero de 2011.

El Secretaria Judicial.

María Angeles Pineda Guerrero.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

206.- D.ª MARÍA ANGELES PINEDA GUERRERO, Secretaria del Juzgado de lo Social 001 de Melilla.

Que en el procedimiento DEMANDA 428/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO contra la empresa EMPRESA RESTAURANTE LA ALPUJARRA, C.B., MELCHOR CARNERERO LOZANO, MARÍA DEL CARMEN GIRALDEZ MARÍN, SETEMAN JASMINDER, sobre PROCED. OFICIO, se ha dictado diligencia de ordenación con fecha 16/09/10 del siguiente tenor literal:

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ.

D. ANA MARÍA SEGOVIA ANGEL.

En Melilla a doce de enero de dos mil once.

Habiéndose suspendido en la fecha de ayer la celebración de juicio del presente procedimiento por no constar citados la testigo y la demandada D.ª MARÍA CARMEN GIRALDEZ MARÍN y habiéndose acordado en Sala nueva fecha de juicio, siendo ésta para el próximo día 22/03/2011, a las 10:00.

Cítese a la testigo D.ª RAQUEL GARCÍA CARELA, a la demandada MARÍA CARMEN GIRALDEZ MARÍN y a D. SETEMAN JASMINDER a la vista señalada de juicio.

Notifíquese esta resolución y hágase saber a las partes que al tiempo de interponer el recurso procedente deberán acreditar haber constituido un depósito de 25 euros. En caso de transferencia bancaria, el código y tipo concreto de recurso debe indicarse justamente después de especificar los 16 dígitos de la cuenta expediente (separado por un espacio).

Lo manda y firma S.Sª. Doy fe.

EL MAGISTRADO-JUEZ.

LA SECRETARIA JUDICIAL.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA A SETEMAN JASMINDER //, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Melilla a 12 de enero de 2011.

El Secretaria Judicial.

María Angeles Pineda Guerrero.

N.º AUTOS: P. OFICIO AUTORIDAD

LABORAL 262/2010.

207.- D.ª MARÍA ANGELES PINEDA GUERRERO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de MELILLA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento P. OFICIO AUTORIDAD LABORAL 262/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de INSPECCIÓN DE TRABAJO contra la empresa NORA NAIYM, MOUNIYA LASMAK, EMPRESA ANGEL RUBIO PEREZ, GHIZLANE BATZ, AHLAM MAKOURI, SUMIA AARCH, OUASSIMA EL MOUHANDIS, Wafa KARIMI, KARIMA LAKSAIR sobre PROCED. OFICIO, se ha dictado la siguiente resolución:

DECRETO

Secretaria Judicial D.ª MARÍA ANGELES PINEDA GUERRERO En MELILLA, a trece de enero de dos mil once.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- INSPECCIÓN DE TRABAJO ha presentado demanda de frente a.

SEGUNDO.- La demanda ha sido turnada a este JDO. DE LO SOCIAL N.º 1.

FUNDAMENTOS DE DERECHO